

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1529 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 2457/2015, con NIG 4109142M20150005595 por auto de 18/12/15 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Jose Luis Carbajo Sierra, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Mairena del Aljarafe (Sevilla) C/ Socrates, n.º 1, portal 15, 2.º D.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Alfonso Martínez Núñez, Apoderado, como persona designada por Martínez Escribano Abogados y Economistas, S.L.P., DNI: 77.807.678-N, profesión Letrado, despacho profesional: Avda. Diego Martínez Barrio, 4, Edificio Viapol Center, 3.ª planta, de Sevilla, teléfonos: 954987914- y fax 954422563, dirección e correo electrónico: `alfonso.martinez.nunez@martinezescribano.com`

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 28 de diciembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150056499-1